



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE TACNA
LEY N° 27867, 27902 Y 28013

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución Directoral Regional N° 002822

Tacna, 05 DIC 2024

Visto, el Informe N° 2139-2024-ORRH-DRET/GOB.REG.TACNA de fecha 04 DIC 2024, sobre aprobación de convocatoria del proceso de contratación de docentes regulares en el IESP. "Francisco de Paula Gonzáles Vigil" de Tacna, para el año lectivo 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, es responsabilidad de la Dirección Regional de Educación de Tacna, garantizar el desarrollo de las actividades pedagógicas y administrativas en los Institutos y Escuelas de Educación Superior de su ámbito jurisdiccional, acorde con la Ley General de Educación y demás disposiciones legales vigentes;

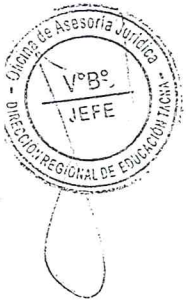
Que, mediante la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, se regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos y Escuelas de Educación Superior públicos y privados, así como el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior Públicos;

Que, los artículos 102 y 107 de la referida Ley, establece que los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior Públicos pueden contratar docentes, asistentes y auxiliares de educación superior a fin de cubrir las necesidades de los programas de estudios;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, se aprueba el documento normativo denominado: "Disposiciones que regulan los procesos de contratación de Docentes, Asistentes y Auxiliares y de renovación de contratos en Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica públicos", el cual fue modificado por Resolución Viceministerial N° 134-2023-MINEDU;

Que, el literal b) del numeral 6.2 del referido documento normativo, establece como responsabilidad de la Dirección Regional de Educación, entre otras, la de aprobar las convocatorias y remitirlas al MINEDU para su publicación, así como promover su difusión en paneles informativos, portal web institucional u otros medios de comunicación masivos.

Que, mediante Informe N° 2139-2024-ORRH-DRET/GOB.REG.TACNA de fecha 04 DIC 2024, la Oficina de Recursos Humanos, informa que corresponde a la DRE Tacna, fortalecer y garantizar un servicio educativo eficiente y eficaz en los Institutos de Educación Superior Públicos, con personal idóneo seleccionados en estricto orden de mérito; en ese contexto y en aplicación del numeral 6.2 del mencionado documento normativo, corresponde a la Dirección Regional de Educación de Tacna, aprobar la convocatoria y el cronograma que regirá el concurso público de contratación de docentes regulares en el IESP. "Francisco de Paula Gonzáles Vigil" de Tacna, para el año lectivo 2025, en la modalidad presencial y adjunta el Anexo 01 por el cual se convoca al concurso público de méritos abierto de docentes y contiene las posiciones vacantes por especialidad, cronograma, requisitos y procedimiento, todo ello dentro del marco normativo que establece la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU y su modificatoria;



REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE TACNA
LEY N° 27867, 27902 Y 28013

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación y su reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 011-2012-ED, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 134-2023-MINEDU, el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en uso de las facultades conferidas por el DS. N° 015-2002-ED y la Resolución Ejecutiva Regional N° 006-2024-G.R/GOB.REG.TACNA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR LA CONVOCATORIA para llevar a cabo el concurso público de contratación de docentes regulares en el IESP. "Francisco de Paula Gonzáles Vigil" de Tacna, para el año lectivo 2025, en la **MODALIDAD PRESENCIAL** la misma que como anexo 01 forma parte de la presente autoritativa; asimismo, debe enmarcarse dentro del marco normativo que establece la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU y su modificatoria.

ARTÍCULO 2.- NOTIFÍQUESE, la presente Resolución al IESP. "Francisco de Paula Gonzáles Vigil" de Tacna y demás instancias administrativas correspondientes para su publicación, implementación y ejecución, según corresponda.

Regístrese y Comuníquese,

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA



ORIGINAL FIRMADO

PROF. **ALDO RUPERTO ESPINOZA RODRIGUEZ**
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
TACNA



ARER/DRET
RVDCOF/J.ORRHH
LAPF/ESP.NEXUS



ANEXO N° 01

CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS ABIERTO PARA DOCENTES REGULARES EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICO “FRANCISCO DE PAULA GONZALES VIGIL” - AÑO LECTIVO 2025

El IESTP “Señor de Locumba”, en el marco de lo dispuesto en la RESOLUCIÓN VICE MINISTERIAL N° 226-2020-MINEDU y su modificatoria, CONVOCA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL al proceso de selección y contratación de docentes regulares en las siguientes posiciones vacantes:

N°	CÓDIGO MODULAR	IES PÚBLICO	DISTRITO	PROVINCIA	CÓDIGO DE LA POSICIÓN VACANTE	PERFIL DOCENTE		JORNADA LABORAL	UNIDADES DIDÁCTICAS PIMER SEMESTRE 2024	UNIDADES DIDÁCTICAS SEGUNDO SEMESTRE 2024
						FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA ESPECÍFICA			
ASISTENCIA DE DIRECCIÓN Y GERENCIA										
01	0551317	FRANCISCO DE PAULA GONZALES VIGIL	ALTO DE LA ALIANZA	TACNA	118421C22120 Por encargatura de DEL CASTILLO MERINO, MARIA DEL CARMEN a la Coord. Área Académica	LIC. EN EDUCACIÓN / PROFESIONAL TECNICO SECRETARIA EJECUTIVA/ASISTENCIA DE DIRECCION Y GERENCIA	2 años en la especialidad o en Unidades Didácticas que tendrá a cargo	40 HORAS (Tiempo Completo)	<ul style="list-style-type: none"> Imagen Ejecutiva. Dactilografía. Redacción administrativa. Atención al cliente. Relaciones humanas. 	<ul style="list-style-type: none"> Taller de redacción general. Técnicas de archivo. Comunicación organizacional. Etiqueta y Protocolo. Taller de redacción especializada.
ARQUITECTURA DE PLATAFORMAS Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN										
02	0551317	FRANCISCO DE PAULA GONZALES VIGIL	ALTO DE LA ALIANZA	TACNA	118421C21128 POR ENCARGATURA CAIPA MAMANI, CLAUDIO DAVID como D. Gral en IESTP R. Copajá	LIC. EDUCACIÓN / INGENIERO DE SISTEMAS / PROFESIONAL TECNICO EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	2 años en la especialidad o Unidades Didácticas que tendrá a cargo	40 HORAS (Tiempo Completo)	<ul style="list-style-type: none"> Diseño de Bases de datos Multimedia. 	<ul style="list-style-type: none"> Sistemas operativos. Administración de Base de datos
03	0551317	FRANCISCO DE PAULA GONZALES VIGIL	ALTO DE LA ALIANZA	TACNA	118421C26122 por encargatura de URETA CONDORI, FAVIO ANDRÉS a Jefatura de Investigación	LICENCIADO EN EDUCACIÓN / INGENIERO DE SISTEMAS / PROFESIONAL TECNICO EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	2 años en la especialidad o Unidades Didácticas que tendrá a cargo	40 HORAS (Tiempo Completo)	<ul style="list-style-type: none"> Servidores. Organización de recursos TI. Componente y diseño del despliegue. 	<ul style="list-style-type: none"> Gestión de Cambios en los Proyectos. Solución de problemas.
04	0551317	FRANCISCO DE PAULA GONZALES VIGIL	ALTO DE LA ALIANZA	TACNA	118421C25128 por encargatura de Oswaldo Sanz a Coord. Área Académica.	INGENIERO SISTEMAS / PROFESIONAL TECNICO EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	2 años en la especialidad o Unidades Didácticas que tendrá a cargo	40 HORAS (Tiempo Completo)	<ul style="list-style-type: none"> Algoritmos y programación de computadoras. Multimedia. 	<ul style="list-style-type: none"> Auditoría informática. Proyecto Integrador. Servicios de TI.
CONSTRUCCION CIVIL										
05	0551317	FRANCISCO DE PAULA GONZALES VIGIL	ALTO DE LA ALIANZA	TACNA	118421C21126 Por licencia del titular ARIZACA CONDORI, PANTALÉON	INGENIERO CIVIL / LIC. EN CONSTRUCCION CIVIL / PROFESIONAL TECNICO EN CONSTRUCCION CIVIL.	2 años en la especialidad o Unidades Didácticas que tendrá a cargo	40 HORAS (Tiempo Completo)	<ul style="list-style-type: none"> Topografía general. Informática e internet. Seguridad y salud de obra Logística en la construcción. 	<ul style="list-style-type: none"> Modelamiento digital de terrenos. Topografía moderna. Tecnología del concreto. Proyecto de Aplicación profesional.
CONTABILIDAD										
06	0551317	FRANCISCO DE PAULA GONZALES VIGIL	ALTO DE LA ALIANZA	TACNA	118421C24129 Por encargatura de PAUCAR FLOREZ, PEDRO PABLO a Coord. Área Acad	CONTADOR PÚBLICO / PROFESIONAL TECNICO EN CONTABILIDAD	2 años en la especialidad o Unidades Didácticas que tendrá a cargo	40 HORAS (Tiempo Completo)	<ul style="list-style-type: none"> Contabilidad básica. Formulación de Estados Financieros. 	<ul style="list-style-type: none"> Contabilidad financiera tributaria. Análisis e interpretación de Estados Financieros.
07	0551317	FRANCISCO DE PAULA GONZALES VIGIL	ALTO DE LA ALIANZA	TACNA	118421C23123 Por encargatura de IBAÑEZ POLO, CESAR HIPOLITO al cargo de Director General IES FPGV	ECONOMISTA / CONTADOR PUBLICO / PROFESIONAL TECNICO EN CONTABILIDAD	2 años en la especialidad o Unidades Didácticas que tendrá a cargo	40 HORAS (Tiempo Completo)	<ul style="list-style-type: none"> Técnica Presupuestal. Finanzas Públicas y Privadas. 	<ul style="list-style-type: none"> Estadística. Cálculo Financiero.



ELECTRICIDAD INDUSTRIAL										
08	0551317	FRANCISCO DE PAULA GONZÁLES VIGIL	ALTO DE LA ALIANZA	TACNA	118421C23126 Por encargatura de LANCHIPA CANDIA, CESAR ERNESTO a Coord. De Área Acad	INGENIERO ELECTRICISTA / INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA / LIC. EDUCACION ESPECIALIDAD ELECTRICIDAD / PROFESIONAL TECNICO EN ELECTRICIDAD	2 años en la especialidad o Unidades Didácticas que tendrá a cargo	40 HORAS (Tiempo Completo)	<ul style="list-style-type: none"> Circuitos eléctricos. Cultura ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> Protección de los sistemas eléctricos de potencia Software aplicativo a la automatización.
ELECTRÓNICA INDUSTRIAL										
9	0551317	FRANCISCO DE PAULA GONZÁLES VIGIL	ALTO DE LA ALIANZA	TACNA	118421C25123 por (E) de QUISPE ASCENCIO, DAVID JOSÉ a COORD ÁREA ACADÉMICA	INGENIEROELECTRÓNICO / LIC. EDUCACIÓN ESPECIALIDAD ELECTRONICA / PROFESIONAL TECNICO EN ELECTRONICA.	2 años en la especialidad o Unidades Didácticas que tendrá a cargo	40 HORAS (Tiempo Completo)	<ul style="list-style-type: none"> Microcontroladores. 	<ul style="list-style-type: none"> Sistemas de Control Domótico Instalaciones electrónicas.
10	0551317	FRANCISCO DE PAULA GONZÁLES VIGIL	ALTO DE LA ALIANZA	TACNA	118421C24127 Por (e) de ORDOÑO MAMANI, CEFERINO a Jefatura de Unidad de Bienestar y Empleabilidad	INGENIEROELECTRÓNICO / LIC. EDUCACIÓN ESPECIALIDAD ELECTRONICA / PROFESIONAL TECNICO EN ELECTRONICA	2 años en la especialidad o Unidades Didácticas que tendrá a cargo	40 HORAS (Tiempo Completo)	<ul style="list-style-type: none"> Mediciones eléctricas y electrónicas. Instalaciones eléctricas. 	<ul style="list-style-type: none"> Software aplicado a la electrónica. Instalaciones electrónicas. Instrumentación industrial.
MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ										
MECÁNICA DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL										
11	0551317	FRANCISCO DE PAULA GONZÁLES VIGIL	ALTO DE LA ALIANZA	TACNA	118421C23120 Por (e) de MANZANO CHOQUE, VICTOR HUGO a Coord. Área Académica	INGENIERO MECANICO / LICENCIADO O PROFESOR DE EDUCACIÓN EN MECANICA DE PRODUCCION / PROFESIONAL TÉCNICO EN MECANICA DE PRODUCCIÓN	2 años en la especialidad o Unidades Didácticas que tendrá a cargo	40 HORAS (Tiempo Completo)	<ul style="list-style-type: none"> Máquinas herramientas básicas. Fundamentos de Innovación Tecnológica. Modelaría y fundición. Oportunidad de negocios 	<ul style="list-style-type: none"> Soldadura oxigas. Ofimática. Ética. Tratamientos térmicos. Montaje de máquina y equipos.
PRODUCCIÓN AGROPECUARIA										
12	0551317	FRANCISCO DE PAULA GONZÁLES VIGIL	ALTO DE LA ALIANZA	TACNA	118422C23127 por (e) CASTAÑÓN GUTIERREZ, FELIX DIONICIO a Coord. Área Académica	INGENIERO ZOOTECNISTA / MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA / MEDICO VETERINARIO / PROFESIONAL TECNICO EN PRODUCCION AGROPECUARIA	2 años en la especialidad o Unidades Didácticas que tendrá a cargo	40 HORAS (Tiempo Completo)	<ul style="list-style-type: none"> Nutrición y alimentación animal. Producción de aves. Proyectos en granja en Funciones. Aplicativos informáticos en producción agropecuaria. 	<ul style="list-style-type: none"> Técnicas de mejoramiento animal. Producción de Vacunos. Proyectos en granja por funciones.
BOLSA DE HORAS										
13	0551317	FRANCISCO DE PAULA GONZÁLES VIGIL	ALTO DE LA ALIANZA	TACNA	VACANTE 1 - BH	LICENCIADO EN EDUCACION EN LA ESPECIALIDAD DE INGLES	2 años en la especialidad o Unidades Didácticas que tendrá a cargo	18 HORAS (Tiempo Parcial)	<ul style="list-style-type: none"> Inglés para la comunicación oral. 	<ul style="list-style-type: none"> Comprensión y Redacción en inglés. Idioma aplicativo secretarial.
14	0551317	FRANCISCO DE PAULA GONZÁLES VIGIL	ALTO DE LA ALIANZA	TACNA	VACANTE 2- BH	LICENCIADO EN EDUCACION CON ESPECIALIDAD EN COMUNICACIÓN O PROFESOR DE COMUNICACION	2 años en la especialidad o Unidades Didácticas que tendrá a cargo	18 HORAS (Tiempo Parcial) *	<ul style="list-style-type: none"> Comunicación Oral. Solución de problemas. 	
							2 años en la especialidad o Unidades Didácticas que tendrá a cargo	12 HORAS (Tiempo Parcial) **		<ul style="list-style-type: none"> Fundamentos de innovación tecnológica. Innovación tecnológica
ORGANO DE APOYO										
EMPLEABILIDAD										
15	0551317	FRANCISCO DE PAULA GONZÁLES VIGIL	ALTO DE LA ALIANZA	TACNA	118421C26126 Por (e) de VIZCARRA JIMENEZ, ALICIA a Jefe Unidad Formación Continua	LICENCIADA EN LINGÜÍSTICA Y LITERATURA o LIC. EN EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD EN LENGUAJE / COMUNICACIÓN o PROFESOR DE COMUNICACIÓN	2 años en la especialidad o Unidades Didácticas que tendrá a cargo	40 HORAS (Tiempo Completo).	<ul style="list-style-type: none"> Interpretación y producción de textos. Comunicación oral. 	<ul style="list-style-type: none"> Comunicación interpretativa y escrita. Interpretación y producción textos. Comunicación oral y técnicas de extensión agropecuaria. Comportamiento ético.
16	0551317	FRANCISCO DE PAULA GONZÁLES VIGIL	ALTO DE LA ALIANZA	TACNA	118421C22124 Por (e) de CONDORI SANTOS FRESIA EULOGIA a Coordinador de área de calidad.	LICENCIADO EN EDUCACION CON ESPECIALIDAD EN COMUNICACIÓN o PROFESOR DE COMUNICACIÓN	2 años en la especialidad o Unidades Didácticas que tendrá a cargo	40 HORAS (Tiempo Completo).	<ul style="list-style-type: none"> Comunicación Oral y Escrita. Comunicación oral. 	<ul style="list-style-type: none"> Interpretación y producción textos.

Para postular a las posiciones vacantes de docentes regulares, se debe acreditar los siguientes requisitos:


- a) Grado académico o título registrado por la entidad competente, que sea equivalente o superior al grado o título del Programa de Estudios que brinda el Instituto, en el que se va a desempeñar.
- b) Para docentes de especialidad: Dos (02) años de experiencia específica en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos cinco (05) años; o en un (01) año de experiencia como formador-instructor en la especialidad a la que postula.
- c) Para docentes de empleabilidad: Tres (03) años de experiencia como docente en unidades didácticas referidas a la formación transversal o competencias para la empleabilidad en educación superior vinculada a su propia especialidad o perfil, en instituciones públicas o privadas.

Los postulantes que obtengan el puntaje de 55 o más en la evaluación curricular pasarán a la siguiente etapa, que es la evaluación de una sesión de aprendizaje, de acuerdo a los temas que el comité de selección establezca al postulante, la misma que debe estar relacionada al programa de estudios.

Vigencia del contrato: 03/03/2025 al 31/12/2025

Remuneración: 3,374.80 según D.S. N° 239-2024-EF

CRONOGRAMA DE LAS ETAPAS DEL PROCESO DE CONTRATO DE DOCENTES REGULARES:



	ETAPA	DÍAS	FECHAS	
			INICIO	TÉRMINO
1	Convocatoria del proceso	10	05 diciembre	14 diciembre
2	Inscripción de postulantes *	07	05 diciembre	14 diciembre
3	Evaluación curricular	01	16 diciembre	16 diciembre
4	Publicación de resultados parciales	01	17 diciembre	17 diciembre
5	Presentación de reclamos **	01	18 diciembre	18 diciembre
6	Absolución de reclamos	01	19 diciembre	19 diciembre
7	Evaluación de Sesión de Aprendizaje	01	20 diciembre	20 diciembre
8	Publicación de resultados finales en el Cuadro de méritos	01	26 diciembre	26 diciembre
9	Adjudicación de posiciones vacantes y horas	01	27 diciembre	27 diciembre
10	Condiciones para suscripción de contrato y su aprobación	04	03 enero	08 enero

* Las inscripciones son a través de mesa de partes de la Institución desde las 08:00 horas hasta las 14:00 horas.

** Presentación de reclamos desde las 08:00 horas hasta las 14:00 horas.

Para la ejecución de las etapas y desarrollo de todo el proceso se tomará en cuenta los lineamientos establecidos en la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU y su modificatoria RVM N° 134-2023-MINEDU.

- Para la etapa de inscripción de postulantes, el interesado/interesada deberá descargar y remitir la ficha de postulante y declaración jurada, correctamente llenada y presentado en mesa de partes del IES "FPGV". Asimismo, deberá adjuntar el interesado su CV documentado en un solo expediente debidamente foliado, quedando estrictamente bajo responsabilidad del postulante que la comisión considerará válido el expediente ingresado dentro de los plazos y hora de la convocatoria.
- Podrán encontrar los requisitos para las plazas en el numeral 5.1.4.1 de las disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares, y renovación de contratos en Institutos de Educación Superior Tecnológicos.
- Para más información puede ingresar a la página web del MINEDU: <https://www.gob.pe/institucion/minedu/campa%C3%B1as/86951-proceso-de-contratacion-de-docentes-asistentes-y-auxiliares-iest-para-2025>.
- Los postulantes declarados ganadores deberán presentar los documentos originales para su contrastación correspondiente para la adjudicación de la posición vacante, según fecha y hora indicada por cada comisión de acuerdo al cronograma.

